



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		FRAMITE	SERVICIO	x
Certificación del Plano Manzanero				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CCM-07	
Documento en el cual se certifica el Plano de Manzana donde se encuentra ubicado el predio el Interés, así como los datos catastrales que obran en el archivo gráfico del Padrón Catastral Municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Art. 166, Fracción III, Art. 167, 168, 169, Fracción IX, Art.171, 173, y Art. 182, Fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII y VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 22, Fracción III, del reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado I., I.3. Políticas Generales, ACGC001, ACGC003, ACGC004 Inciso a), b), c), d) y e), ACGC008, ACGC009 y ACGC014, Fracción II, Inciso a), del Manual Catastral del Manual del Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación del plano manzanero		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	No <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el contribuyente requiera identificar el predio con la ubicación y colindancia			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se verifica si no se encuentra dibujado en la cartografía catastral digital			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud de servicios catastrales presencial	Si	-	Artículo 117 fracción IV, artículo 118 fracción I y II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo	Si	2	Art. 166, Fracción III, Art. 167, 168, 169, Fracción IX, Art.171, 173, y Art. 182, Fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII y VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal	Si	2	Art. 22, Fracción III, del reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso	No	-	Apartado I., I.3. Políticas Generales, ACGC001, ACGC003, ACGC004 Inciso a), b), c), d) y e), ACGC008, ACGC009 y ACGC014, Fracción II, Inciso a), del Manual Catastral del Manual del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud de servicios catastrales presencial	Si	-	Artículo 117 fracción IV, artículo 118 fracción I y II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo	Si	2	Art. 166, Fracción III, Art. 167, 168, 169, Fracción IX, Art.171, 173, y Art. 182, Fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII y VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal	Si	2	Art. 22, Fracción III, del reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso	No	-	Apartado I., I.3. Políticas Generales, ACGC001, ACGC003, ACGC004 Inciso a), b), c), d) y e), ACGC008, ACGC009 y ACGC014, Fracción II, Inciso a), del Manual Catastral del Manual del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar documentación requerida 2. Llenar formato de solicitud de tramite/servicio 3. Recibir orden de pago de derechos y pagar en las cajas de la Tesorería Municipal 4. Entrega del recibo oficial al servidor público para dar número de trámite 5. Presentarse en las oficinas de la Coordinación de Catastro para recoger el documento 			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 Días hábiles			
COSTO:	\$283.00	Fundamento Jurídico Artículo 166 Fracción II, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Caja General de Tesorería Municipal			

OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El predio deberá encontrarse inscrito en el padrón catastral con la información gráfica actualizada para emitir la certificación.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Catastro Municipal			Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Adm. Marlin Lizzeth Neri Miraflores			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahupan S/N		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya del Río	
C.P.:	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes de 9:00 am a 17:00 pm		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
(713)	1320004	108	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No Aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATOS/DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se solicita la certificación de un plano manzanero?				
RESPUESTA:	Únicamente se proporciona al propietario o poseedor demostrando su interés jurídico, o en su caso, representante legal con carta poder o poder notarial debidamente identificado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la diferencia entre la certificación de plano manzanero y levantamiento topográfico?				
RESPUESTA:	En la certificación se realiza una geo-referencia general de donde se ubica el inmueble y en el levantamiento topográfico solo se detalla técnicamente el mismo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué caso se certifica un plano manzanero?				
RESPUESTA:	Cuando lo solicita una instancia superior				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
 ALMOLOYA DEL RÍO Emisoro: Ayuntamiento 2025-2027  CATASTRO NOMBRE COMPLETO		 ALMOLOYA DEL RÍO Verificador: Ayuntamiento 2025-2027  CATASTRO NOMBRE COMPLETO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _03_ / _Abril_ / _2025_	